



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

3/05/2012

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA 3	
	CONSEJERÍA DE EMPLEO Servicio Andaluz de Empleo	
	26 ABR 2012	Nº 1829
Registro Auxiliar Servicio Formación		Málaga

**CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA  
SUR S.A. "CESUR"**  
A/A D. MANUEL MARTIN MARTIN  
C/ TOMAS HEREDIA, 12  
290001 - MÁLAGA

Departamento de Análisis y Programación  
R<sup>a</sup>:AMS/JGD  
Asunto: Remitiendo Resolución Exp. 104.868 (292/11)

Adjunto se remite Resolución que da respuesta a la solicitud de esa Entidad, relativa a **Acreditación de Especialidades**.

También se adjunta listado actualizado del/de los Centro/s que esa Entidad tiene homologados, como consecuencia del contenido de la Resolución que se les envía.

En Málaga, a 24 de Abril de 2012  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN



Edo. Alfonso Miranda Santiago



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Exp. N°: 104868  
N° REGISTRO: 2819

De conformidad con la normativa vigente, este Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de MALAGA, eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución:

VISTO el expediente al margen referenciado iniciado en virtud de petición formulada por la Entidad CESUR S.A. y documentación complementaria, en solicitud de ampliación de especialidades para la Formación Profesional para el Empleo, se establecen los siguientes:

**HECHOS**

1.- Que D/D<sup>a</sup>. MANUEL MARTÍN MARTÍN en nombre y representación de la Entidad CESUR S.A. solicitó la acreditación en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de las siguientes especialidades:

**CODIGO** : SSCM0108  
**ESPECIALIDAD** : LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES  
**HORAS** : 230

2.- Que la citada solicitud se acompaña de la documentación formal necesaria a los efectos de tramitación del expediente.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.-En virtud de la Ley 4/2002 de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, se establecen las Direcciones Provinciales del citado Organismo Autónomo en su artículo 6.2.

El art. 11.3 de la misma Ley 4/2002 de 16 de diciembre establece que las Direcciones Provinciales serán desempeñadas por quienes ostenten la titularidad de las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de empleo.

II.-Mediante el Decreto 148/2005 de 14 de junio se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo.

Código Seguro de verificación: HkbvX3yAaW0Q6jMu2yOQHTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RADIO POSTIGO SUSANA	FECHA	18/04/2012
	ALMENDRO FLORES ISABEL		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HkbvX3yAaW0Q6jMu2yOQHTJLYdAU3n8j	PÁGINA 1 / 4
 HkbvX3yAaW0Q6jMu2yOQHTJLYdAU3n8j			



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

III.-De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, corresponde a esta entidad las competencias en materia de formación profesional para el empleo, promoviendo la inserción laboral de los desempleados y la cualificación profesional de los ocupados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

IV.-El Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

V.-La Orden de 23 de octubre de 2009 establece, en sus artículos 73 y siguientes, los requisitos para la inclusión en el Registro como Centro o Entidad Colaboradora, atribuyendo en su artículo 79 la competencia para resolver los distintos procedimientos administrativos a los correspondientes órganos del Servicio Andaluz de Empleo, concretamente en su apartado 2 a las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo.

VI.-Que en la tramitación del expediente se han observado todos los preceptos de obligado cumplimiento.

VISTAS las actuaciones realizadas y documentación aportada, así como los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Acreditar a la Entidad CESUR S.A. con C.I.F./N.I.F. n° A92194844 y domicilio en CALLE: TOMÁS HEREDIA N°:12 Código Postal:29001 Municipio:MALAGA Provincia:MALAGA, acreditada en el Registro de Centros y Entidades Colaboradoras en materia de Formación Profesional para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo con el número de Registro 2819, la/s especialidad/es formativas para el Centro indicado en el anexo, debiéndose ajustar en la programación de la/s misma/s a lo dispuesto en el correspondiente Certificado de Profesionalidad.

**SEGUNDO:** La Entidad de referencia, dada su condición de Centro Colaborador, deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Orden de 23 de octubre de 2009, así como cualquier otra normativa que sea de aplicación.

**TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución al/a la interesado/a en legal forma.

Código Seguro de verificación: HkbvX3yAaW0Q6jMu2yOQHTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RADIO POSTIGO SUSANA ALMENDRO FLORES ISABEL	FECHA	18/04/2012
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es HkbvX3yAaW0Q6jMu2yOQHTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 4
 HkbvX3yAaW0Q6jMu2yOQHTJLYdAU3n8j			



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, Recurso de Reposición ante el /la Director/a Provincial del Servicio Andaluz de Empleo o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Orden de 23 de octubre de 2009 y lo previsto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Título VII de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROPUESTO:

En MALAGA, 11 de Abril de 2012  
LA JEFA DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO,

Fdo: ISABEL ALMENDRO FLORES.

RESUELVE:

En MALAGA, 11 de Abril de 2012  
LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO  
ANDALUZ DE EMPLEO,

Fdo: SUSANA RADÍO POSTIGO

Código Seguro de verificación: HkbvX3yAaW0Q6jMu2yOQHTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RADIO POSTIGO SUSANA	FECHA	18/04/2012
	ALMENDRO FLORES ISABEL		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HkbvX3yAaW0Q6jMu2yOQHTJLYdAU3n8j	PÁGINA 3 / 4
 HkbvX3yAaW0Q6jMu2yOQHTJLYdAU3n8j			



## ANEXO

Datos del Centro					
Nº Centro	Nombre				
82529	CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPEA				
Localización CALLE TOMAS HEREDIA					
Número 12	Número Bis	Esc.	Piso	Puerta	Cód. Postal 29001
Provincia MALAGA			Municipio MALAGA		
Teléfono 1 952314700		Teléfono 2		Fax 952327347	
Correo - e					
Código SSCM010 8	Descripción LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	Teórica -AULA GESTIÓN POLIVALENTE (60 m2) CL TOMAS HEREDIA, 12 --			
		Teórica Práctica			
		Práctica -A. 2 POLIVALENTE ALMACEN P Y MQ. LIMPIEZ (60 m2) CL TOMAS HEREDIA, 12 -- -AULA 2 TALLER 1ª PLANTA (30 m2) CL TOMAS HEREDIA, 12 --			
		Otros			

Código Seguro de verificación: HkbvX3yAaW0Q6jMu2yOQHTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RADIO POSTIGO SUSANA		FECHA	18/04/2012
	ALMENDRO FLORES ISABEL			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HkbvX3yAaW0Q6jMu2yOQHTJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 4
 HkbvX3yAaW0Q6jMu2yOQHTJLYdAU3n8j				